

Suspende el Tribunal Supremo de Venezuela a directiva de partido político



Suspende el Tribunal Supremo de Venezuela a directiva de partido político

Caracas, 21 ago (RHC) La Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de Venezuela suspendió a la directiva del partido Patria Para Todos (PPT), tras admitir la medida cautelar solicitada por miembros de la organización política.

De acuerdo con la sentencia publicada en el portal del TSJ, se designó una junta directiva ad hoc para llevar adelante el proceso de reestructuración en el ente con fines políticos.

Presidida por Ilenia Medina en condición de secretaria nacional, la nueva dirección del PPT deberá conducir el proceso de reordenamiento organizativo y democrático interno, así como designar las

autoridades regionales, municipales y locales del partido.

Asimismo, la junta ad hoc podrá utilizar la tarjeta electoral, así como todos los conceptos propios de la organización política, rumbo a los comicios parlamentarios pactados para el 6 de diciembre próximo.

Una representación de la militancia del Patria Para Todos entregó la víspera un documento de amparo constitucional ante el TSJ, para solicitar la reestructuración del partido.

En declaraciones a los medios, el integrante de la organización política Carlos Martínez precisó que en la solicitud se demandó el respeto de los derechos de los militantes, que resultaron violentados por la depuesta junta directiva.

El Consejo Nacional Electoral (CNE) de Venezuela es una institución consolidada que no participará en diatribas políticas de organismos nacionales o internacionales en cuanto a las elecciones parlamentarias del próximo 6 de diciembre, dijo este viernes la presidenta de ese organismo, Indira Alfonzo.

"Nosotros no estamos para construir una diatriba o debate político, nosotros somos una institución y nos mantenemos y consolidamos dando respuesta con nuestras acciones. No podemos hacer consideraciones políticas acerca de pronunciamientos de organizaciones políticas nacionales o internacionales", expresó Alfonzo a través del canal del Estado Venezolana de Televisión.

El pasado 14 de agosto, la Unión Europea pidió a Venezuela elecciones "democráticas, legítimas y limpias".

En ese sentido, Alfonzo reiteró que el CNE es un organismo que cuenta con un sistema electoral íntegro y es uno de los más auditados a nivel mundial.

"Somos respetuosos de las diferencias, del derecho que tienen los actores políticos nacionales e internacionales de tener sus dudas, interrogantes y consideraciones; nosotros estamos aquí para responderlas, aclararlas y decirle sobre todo al pueblo venezolano que somos una institución democrática que ha demostrado durante dos décadas la integridad del sistema electoral, la consolidación de un sistema automatizado, el más auditado de todos en la región y en el mundo", sostuvo.

Por otra parte, la presidente del CNE manifestó que como parte del cronograma electoral se invitará a la iglesia venezolana a participar de un foro en el marco de los venideros comicios.

Fuente: Prensa Latina y Sputnik

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/232268-suspende-el-tribunal-supremo-de-venezuela-a-directiva-de-partido-politico>



Radio Habana Cuba